

Garzón declara que Liaño quiso «acabar con el 'felipismo'» mediante el caso Sogecable

Los abogados del juez procesado anuncian una querrela por calumnias

L. F. RODRIGUEZ GUERRERO/COLPSA, MADRID
«Vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el 'felipismo'». La autora de esta frase es, según el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Gar-

zón, la entonces fiscal del mismo órgano judicial María Dolores Márquez de Prado. Era el 24 de febrero de 1997 y el juez Javier Gómez de Liaño acaba de admitir la querrela contra los responsables de Sogecable. La gravedad de la

acusación contra Liaño y ella misma llevó a Márquez de Prado —que defiende ahora a su esposo ante el Tribunal Supremo— a pedir nuevos interrogatorios para intentar desmentir a Baltasar Garzón.

Márquez de Prado y el diputado del PP Jorge Trias, defensor de Liaño, esperaban que el testimonio de Garzón favoreciera sus intereses; no en vano, fueron ellos quienes forzaron su llamamiento como testigo en el juicio. Pero fracasaron. El magistrado de la Audiencia Nacional vino a decir que el procesado, la propia Márquez de Prado, el fiscal Ignacio Gordillo y otros personajes utilizaron la denuncia contra los responsables de Canal Plus con fines bastardos, y dio a entender que su propia negativa a colaborar en tal estrategia es el origen de la ruptura de la amistad que hasta entonces mantenía con el grupo.

Fue un interrogatorio tenso y bronco, con el que la defensora quiso forzar a Garzón a reconocer que fue él, y no Liaño, quien mantuvo una extraña evolución respecto al caso Sogecable y pasó de pedir el encarcelamiento de los consejeros de la empresa a interceder en su favor.

«Lo que usted está diciendo es falso, es mentira, y usted lo sabe», replicó el testigo a Márquez de Prado cuando ésta quiso hacerle reconocer que, en los albores de la instrucción, reclamó el ingreso en prisión de los propietarios de Canal +. La defensora le recordó que el fiscal Gordillo, como testigo y bajo juramento, declaró el martes que así se produjeron las cosas, pero el juez Baltasar Garzón no se arredró: «Cada uno debe asumir sus responsabilidades, y yo asumo las mías».

«Hacer el paseillo»

Según Garzón, aquella conversación se produjo el mismo día en que la denuncia que dio origen al caso llegó a la Audiencia Nacional. El grupo volvía de desayunar en una cafetería cercana, y fue la propia Márquez de Prado quien sacó a colación el asunto para asegurar que «van a tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional», en alusión a los directivos del canal televisivo de pago. Y ello porque su objetivo último era «hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el 'felipismo'».

Garzón desmintió a Liaño, quien había asegurado que el primero le propuso que se marchara unos días de vacaciones para encargarse él mismo de los interrogatorios a los propietarios de Canal + y resolverlos con medidas cautelares suaves.

«Jamás tomé una resolución de fondo en ese asunto», negó el testigo, que indicó que su único interés en el caso Sogecable fue intentar que «mi compañero (Liaño) no se diera de bruces en el suelo».

Por ello, prosiguió Garzón, cuando la sala anuló con duros reproches el secreto que protegía el caso Sogecable, fue al despacho del ahora procesado a darle ánimos, y lo encontró «muy alterado, al extremo de realizar afirmacio-

nes graves, como que «la sala ha prevaricado» o que «Bacigalupo (uno de los tres magistrados del Supremo que lo juzga ahora) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) están a sueldo del Grupo Prisa y hacen dictámenes para ellos». Garzón le reprochó tales comentarios y abandonó el despacho, no sin antes escuchar una conversación telefónica en la que el ahora procesado pidió al fiscal Gordillo «un informe para justificar que se volviera a decretar el secreto del sumario».

El testigo introdujo en su declaración otros ejemplos que sirven para poner en duda la actuación de Liaño, como el hecho de que el juez de Madrid Joaquín Navarro Estevan tuviera en su poder informes de la causa, todavía secreta, o la comida a la que el procesado y su esposa asistieron, el 14 de mayo de 1997, con el propio Navarro Estevan y el periodista Jaime Campmany, promotor de la denuncia que dio origen al caso Sogecable.

Primero de manera oral y después por escrito, los defensores de Liaño pidieron al tribunal que abra una nueva ronda de declaraciones testificales ante «las gravísimas acusaciones» de Garzón. La lista incluye a los fiscales Márquez de Prado y Gordillo, al juez Navarro, al periodista Campmany y al abogado Antonio García Trevijano, entre otros.

Pero, dado que esta petición tiene pocos visos de prosperar, los abogados del procesado indicaron horas después que preparan dos querrelas contra Garzón, al que acusan de falso testimonio por su declaración ante el Supremo, y de



Baltasar Garzón, a su llegada al Tribunal Supremo.

EFE

ANÁLISIS

Hombres y marionetas

FEDERICO ABASCAL

por lo que ayer, y a requerimiento de la defensa de Gómez de Liaño, en cierto modo sobrecogida por las afirmaciones de Garzón, decidió ampliar el número de testigos, pues la onda expansiva de las nuevas acusaciones afecta a varias personas más.

Garzón acusó a la defensa de mentir, y a Gómez de Liaño, de amañar pruebas de un sumario en su propio beneficio. Se trata, como se informa detalladamente en casi todos los diarios, pero no en todos, del caso Sogecable, en cuya instrucción mantuvo Gómez de Liaño dos veces el secreto sumarial contra sendas órdenes en contrario de la Sala de lo Penal de la Audiencia. ¿Por qué? Según Garzón, Gómez de Liaño preparó una estrategia ficticia para poder mantener el secreto de sus actuaciones, llegando a pedirle al fiscal Ignacio Gordillo, delante del propio Garzón, un informe de la Policía para mantener al menos parcialmente el secreto de las diligencias.

No le temblaba la voz a Garzón al declarar ayer que tanto Gómez de Liaño como su

calumnias, por imputar al procesado comportamientos delictivos.

Trias pidió permiso al tribunal para presentar la querrela por calumnias, dado que en técnica procesal debería reclamarse a la sala que fuese ésta la que ordenase a un juez investigar la imputación que quiere dirigir contra Garzón. El magistrado García Ancos comunicará al defensor el lunes si el tribunal asume la iniciativa o permite al procesado actuar por su cuenta.

El segundo testigo de la defensa tampoco ayudó en nada al acusado. El también juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno —que aceptó la recusación de su compañero y se quedó con el caso Sogecable— apenas pudo sino remitirse al contenido de las actuaciones, al no poder recordar casi nada dado el tiempo transcurrido. Si no levantó las medidas cautelares contra los querrelados no fue porque estuviera de acuerdo con ellas, sino porque creía que debía ser un juez, ordinario, el que las revisase. Ismael Moreno sí saludó al acusado y, al salir del juicio, le hizo un nuevo gesto de saludo arqueando las cejas.

Secreto de sumario

Uno de los miembros de la Brigada Económica de la Policía Judicial que investigó el llamado caso Sogecable, a petición de su primer instructor Javier Gómez de Liaño, confirmó ayer ante el Tribunal Supremo que, en su opinión, era necesario mantener secretas parte de sus pesquisas.

Por su parte, José Carlos Martínez, el funcionario del Juzgado Central de Instrucción número 1, confirmó que la Policía advirtió, antes de declarar el segundo secreto de sumario, que en caso de que éste se levantara, «podía trastocar la investigación que estaban llevando a cabo». El último testimonio fue de el magistrado Fernando García Nicolás, presidente de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional cuyas respuestas apenas aportaron nada nuevo. La vista oral se reanudará el lunes por la mañana, con la lectura de las contestaciones dadas por el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal.

mujer, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, que ahora defiende a su marido, le habían dicho que iban a conseguir que «Polanco hiciera el paseillo en la Audiencia Nacional, porque así vamos a hacer una revolución judicial para acabar con el sistema corrupto y con el 'felipismo'».

A Polanco, en efecto, le grabó la televisión pública su entrada y salida de la Audiencia Nacional, para declarar ante Gómez de Liaño, y luego los telediaros bajo control gubernamental se encargaron de transmitir una y mil veces las imágenes. El interés de Gómez de Liaño en el caso Sogecable pudo ser, además de propio, ajeno, pues respondería al deseo de terceras personas, desde un periodista ex-franquista denunciante hasta algún sector del Gobierno del PP, de debilitar al Grupo Prisa, procesando a su presidente, Jesús de Polanco, y a algunos directivos. Declaró también Garzón que había advertido a su colega ahora procesado del peligro de mantener relaciones peligrosas con personas que le rodeaban, como el notario García Trevijano y el juez Joaquín Navarro.

Van a ser citados más testigos. El caso Sogecable saca ya a la luz pública el riesgo social de que un juez se convierta en presunto instrumento de alguien o de sí mismo. La Justicia se autodepura.